



PERÚ

Ministerio de Educación

DRE PUNO

UGEL EL COLLAO

PREVAED UGEL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME Nº 037-2024 /DRE PUNO/PREVAED/UGEL EL COLLAO /CL/KAB

A : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EI COLLAO

DE : MGTR. KATIA APAZA BELTRÁN
COORDINADOR PREVAED UGEL EL COLLAO – DRE PUNO

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA INSTALACIÓN DE PIZARRA ELECTRONICA.PARA EL MONITOREO DE PELIGROS EN LOS ESPACIOS DE MONITOREO ESPACIO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DEL PP0068

FECHA : El Collao ,Julio del 2024

Es grato dirigirme a su digno despacho, para informarle lo siguiente:

La Dirección Regional de Educación Puno en concordancia con la Ley 29664 (SINAGERD) realizo la entrega a cada Director de UGEL de **01 PIZARRA ELECTRONICA** para el monitoreo de Peligros en los espacios de Monitoreo Espacio y Seguimiento Sectorial del PP0068 como parte de las Metas establecidas de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión de Riesgo de Desastres ODENAGED – MINEDU.

En mi calidad de Coordinador Local PREVAED de la UGEL EL COLLAO se pone de conocimiento que es necesario la instalación de este Bien y la colocación del mismo en el ambiente del Auditorio de la Ugel El Collao, con el objetivo del cumplimiento de las acciones de prevención, preparación, sensibilización, y fortalecimiento de capacidades en la Gestión de Riesgos y Desastres que se vienen realizando por lo cual se presenta el siguiente requerimiento:

OBJETO DE LA CONTRATACION			
Tipo	Bien	Servicio	X
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	
01	Servicio	Colocación e Instalación de Pizarra Electrónica	

Se sugiere se pueda remitir al área correspondiente para su continuidad

Es todo en cuanto informo a su digno despacho, para los fines que corresponda.

Atentamente,



MGTR. KATIA APAZA BELTRAN
COORDINADOR LOCAL PREVAED,
UGEL EL COLLAO – DRE PUNO

KAB/PREVAED
C.c. Arch.

Puno, 28 JUN 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 421-2024-GR, PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED

Señores:

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

Asunto : ENTREGA DE PIZARRAS ELECTRONICAS PARA EL MONITOREO DE PELIGROS EN LOS ESPACIOS DE MONITOREO ESPACIO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DEL PP 0068

Referencia : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 302 – 2019 MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO, en concordancia con la Ley 29664 (SINAGERD) donde se indican las actividades para desarrollar acciones de prevención, preparación, sensibilización y fortalecimiento de Capacidades en la Gestión de Riesgos y Desastres, y en concordancia con la Resolución de Secretaría General N.º 302-2019-MINEDU, donde contempla Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", se **PRECISA SU PRESENCIA PARA LA ENTREGA DE PIZARRAS ELECTRONICAS PARA EL MONITOREO DE PELIGROS EN LOS ESPACIOS DE MONITOREO ESPACIO Y SEGUIMIENTO SECTORIAL DEL PP 0068** como parte de las metas establecidas de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres ODENAGED – MINEDU. Para ello se cita a su persona a las 10:00 am día 01 de Julio de 2024 en la Dirección Regional de Educación Puno.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAADREP
VPCAOG
ECHE/PREVAED
Cg/Ach/2024